

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION COMPARACION DE PRECIOS COMPRE N°001-2023-MDP/OEC

ADQUISICION DE MATERIALES DE MADERA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Progreso, siendo las 16:15 horas del 22 de febrero de 2024, el jefe de la unidad de abastecimiento, C.P.C Saul Ivanov Suarez Cereceda responsable del órgano de contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el artículo N°08 de la ley N°30225 – ley de contrataciones del estado, procede al acto del otorgamiento de la buena pro, del proceso de selección comparación de precios COMPRE N°001-2023-MDP/OEC el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones artículo N° 25 y artículo N° 77 RLCE, así mismo la directiva N°022-2016-osce/cd y se desarrolla de la siguiente manera.



PRIMERO

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones que presentaron en la Oficina de Abastecimiento, verificando que estas cumplan con todos los requisitos que estable el tipo de procedimiento de selección y que no tengan impedimento alguno para contratar con la entidad. Presentando su solicitud de cotización los siguientes postores.

SEGUNDO

Se elaboró la solicitud de cotización de la entidad acompañado del Anexo N°2, con el cual se invitó a un mínimo de tres (03) empresas, de los cuales remitieron su cotización.

N°	PROVEEDOR	DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR (ANEXO N°3)
1	DANIEL SEGOVIA TTITO	ADMITIDO
2	YELY LUZ PALOMINO RIVERA	ADMITIDO
3	JUAN HEBER HUAMAN MENDOZA	ADMITIDO

TERCERO

Se procede a identificar cual es el postor que oferta el menor precio, obteniendo el siguiente resultado.

N°	PROVEEDOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE CON EE.TT	PRECIO	ORDEN DE MERITO

1	YELY LUZ PALOMINO RIVERA	SI	NO	SI	S/47002.00	1ª
2	DANIEL SEGOVIA TTITO	SI	NO	SI	S/47 131.0000	2ª
3	JUAN HEBER HUAMAN MENDOZA	SI	NO	SI	S/47483.00	3º

CUARTO

Se otorga la buena pro al postor YELY LUZ PALOMINO RIVERA con RUC N° **10417090504**, con la oferta más baja de S/ S/47 002.00 (**CUARENTA Y SIETE MIL DOS CON 00/100 SOLES.**)

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el numeral 92.2 del Artículo 92 RLCE, se da por concluido este acto a las 16:15 horas del mismo día.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
 P:CGU10
 CPC. SAUL IVANOV SUAREZ CERECEDA
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS